NACIONES UNIDAS





Asamblea General

Distr. LIMITADA

A/C.3/48/L.21 9 de noviembre de 1993 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo octavo período de sesiones TERCERA COMISION Tema 113 del programa

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

Belarús, Chile, Federación de Rusia, Filipinas y Tayikistán: proyecto de resolución

Convocación de una conferencia de las Naciones Unidas para el examen y el estudio amplios de los problemas de los refugiados, los repatriados, las personas desplazadas y los migrantes

La Asamblea General,

Tomando en consideración la complejidad y urgencia de la crisis mundial de los refugiados y la necesidad de que la comunidad internacional adopte un enfoque global para coordinar las medidas con respecto a los refugiados, los repatriados, las personas desplazadas y los migrantes,

<u>Reconociendo</u> la necesidad de elaborar estrategias, mecanismos y decisiones innovadores en esta esfera,

- 1. <u>Toma nota</u> de la propuesta de convocar una conferencia de las Naciones Unidas para el examen y el estudio amplios de los problemas de los refugiados, los repatriados, las personas desplazadas y los migrantes;
- 2. <u>Invita</u> a todos los Estados Miembros, los organismos especializados, otras organizaciones internacionales, los órganos interesados de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes a que hagan estudios y presenten recomendaciones al Secretario General sobre si es oportuno convocar a una conferencia de ese tipo;
- 3. <u>Pide</u> al Secretario General que le presente en su cuadragésimo noveno período de sesiones un informe sobre las aportaciones que haya recibido en cumplimiento del párrafo 2 <u>supra</u>.
